

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 1 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2024

DIRECTOR:

JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"

Cordial Saludo.

De: Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, se remite el presente **INFORME TÉCNICO**

1. INTRODUCCIÓN

Los días 21 y 22 de agosto del 2024, se realizó visita de inspección ocular a los siguientes establecimientos: Lácteos San José, Lácteos San Ángel, Productora y Comercializadora La Excelencia S.A.S, Lácteos La Vaquita, Lácteos Vitamilk, Lácteos San Diego, Lácteos Sarita, Lácteos Chiran, Lácteos La Playa, Lácteos Alejandra, Lácteos Lacching, Lácteos La Tradicional, Lácteos Mi Región, Lácteos Power Milk, Lácteos Llano Grande, Lácteos La Cumbaleña y Lácteos Monarca ubicados en el municipio de Cumbal, departamento de Nariño, visita realizada por el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, Empresa de Servicios Públicos COOPSERCUM, funcionarios de la alcaldía del municipio de Cumbal y Policía Nacional; con el fin de determinar la disposición y estado de los sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales antes de su vertimiento al alcantarillado. De la misma manera, se establecen recomendaciones a la Empresa de Servicios Públicos y Alcaldía Municipal para el caso de los vertimientos puntuales a los sistemas de alcantarillado público.

2. LOCALIZACIÓN

Los Establecimientos se encuentran ubicados en el Municipio de Cumbal, según las siguientes coordenadas de referencia:

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 2 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Ambiental	Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación

No.	Nombre Establecimiento	Coordenadas		
		Longitud	Latitud	Altitud
1	Lácteos San José	0.9108187	-77.7840357	3133.4 msnm
2	Lácteos San Ángel	0.900966	-77.787924	3132.9 msnm
3	Productora y Comercializadora La Excelencia S.A.S	0.9042387	-77.7900386	3145.1 msnm
4	Lácteos La Vaquita	0.9124139	-77.8010926	3158.6 msnm
5	Lácteos Vitamilk	0.9019524	-77.7930338	3158.16 msnm
6	Lácteos San Diego	0.91506108	-77.78145945	3153 msnm
7	Lácteos Sarita	0.91359611	-77.80391326	3191 msnm
8	Lácteos Chiran	0.91554916	-77.79767758	3190 msnm
9	Lácteos La Playa	0.91242052	-77.79738253	3138 msnm
10	Alejandra	0.91182256	-77.80848515	3195 msnm
11	Iacching	0.92383584	-77.78759174	3141 msnm
12	La Tradicional	0.90296364	-77.79276218	3135 msnm
13	Lácteos mi región	0.909399	-77.783934	3112 msnm
14	Lácteos Power Milk	0.912700	-77.782267	3113 msnm
15	Lácteos Llano Grande	0.908317	-77.787071	3115 msnm
16	Lácteos la Cumbaleña	0.908255	-77.786350	3116 msnm
17	Lácteos Monarca	0.910384	-77.790469	3128 msnm

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

LOCALIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS



LÁCTEOS SAN JOSÉ



LÁCTEOS SAN ANGEL



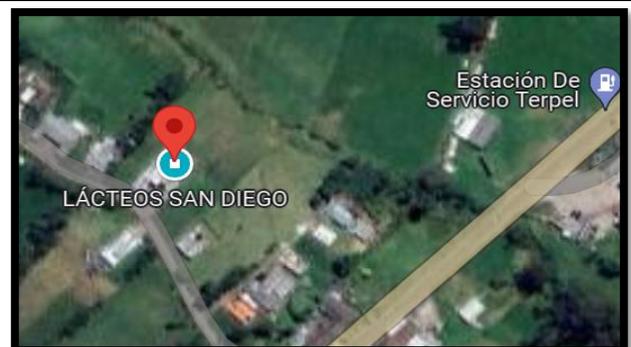
LÁCTEOS PRODUCTORA Y CORMERCIALIZADORA LA EXCELENCIA SAS



LÁCTEOS LA VAQUITA



LÁCTEOS VITAMILK



LÁCTEOS SAN DIEGO



LÁCTEOS SARITA



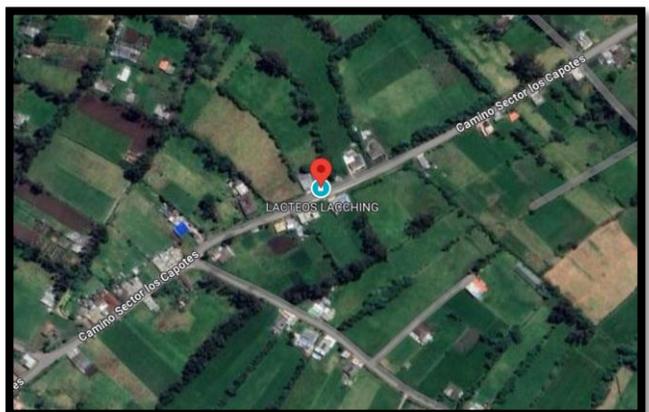
LÁCTEOS CHIRAN



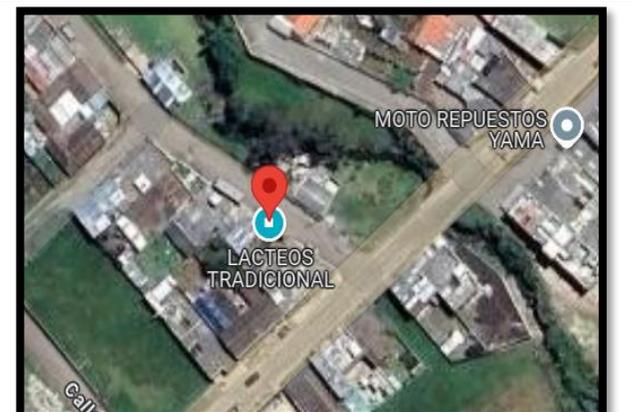
LÁCTEOS LA PLAYA



LÁCTEOS ALEJANDRA



LÁCTEOS LACCHING



LACTEOS TRADICIONAL



LÁCTEOS MI REGIÓN



LACTEOS POWER MILK



LACTEOS LLANO GRANDE



LACTEOS LA CUMBALEÑA



LACTEOS MONARCA

Ilustraciones Fuente Google Maps

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 6 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

3. SITUACIÓN ENCONTRADA

Teniendo en cuenta las obligaciones ambientales de las plantas de transformación de productos lácteos ubicadas en el municipio de Cumbal, se realizó visita de inspección ocular por parte del Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, Empresa de Servicios Públicos COOPSERCUM, funcionarios de la alcaldía del municipio de Cumbal y Policía Nacional, con el fin de establecer la disposición de las aguas residuales generadas en los procesos de transformación de lácteos en cumplimiento con la normatividad ambiental en materia de vertimientos con base en lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Ley 1955 de 2019, orientaciones emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Circular 8000-2-2932 del 03 de diciembre del 2019 la cual define el alcance e interpretación respecto de la necesidad de tramitar Permiso de Vertimientos cuando se realice descarga de aguas residuales no domésticas a red de alcantarillado público. Por tal motivo, se relaciona a continuación la información considerada para cada caso:

Para el caso de establecimientos que realizan descargas de Aguas Residuales no Domésticas al sistema de alcantarillado público, se identificaron los siguientes establecimientos:

3.1 LÁCTEOS SAN JOSÉ:

- Los productos elaborados son: queso doble crema y requesón.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.
- El número de empleados es de 6 personas.
- La producción diaria es de 6.000 litros de leche y 4.000 litros de suero.
- Se encuentran conectados al acueducto de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 7 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- El suero obtenido del requesón lo venden.
- Cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales no domésticas, conformados por las siguientes unidades: Caja de aforo, tanque séptico, trampa de grasas con aireación y 2 filtro anaerobio de flujo ascendente y 1 biofiltro.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.2 LÁCTEOS SAN ÁNGEL:

- Los productos elaborados son: queso doble crema y crema de leche.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 4:00 pm.
- El número de empleados es de 8 personas.
- La producción diaria es de 8.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano, por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- El suero obtenido lo venden y regalan.
- Cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales no domésticas, conformados por las siguientes unidades: Caja de aforo, tanque séptico, trampa de grasas, sedimentador y filtro anaerobio de flujo ascendente.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 8 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta minuta de venta de suero.

3.3 LÁCTEOS PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA EXCELENCIA SAS:

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm.
- El número de empleados es de 6 personas.
- La producción diaria es de 3.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano, por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual no está funcionando adecuadamente.
- El suero obtenido lo regalan.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 9 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta minuta de suero que es regalado.

3.4 LÁCTEOS VITALMILK:

- Los productos elaborados son: queso campesino, queso doble crema y queso tipo cheddar.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.
- El número de empleados es de 30 personas.
- La producción diaria es de 10.000 litros de leche y 25.000 litros de lactosuero.
- Se encuentran conectados al acueducto de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano, por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- Cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales no domésticas, conformados por las siguientes unidades: Caja de aforo, tanque séptico, rejilla, trampa de grasas, filtro anaeróbico y sedimentador.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados

3.5 LÁCTEOS LA VAQUITA:

- Al momento de la visita, el establecimiento estaba cerrado, por tanto; no se pudo obtener información, sin embargo, el funcionario de la Empresa de Servicios Públicos –

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 10 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

COOPSERCUM, manifiesta que el establecimiento se encuentra conectado al alcantarillado del casco urbano.

3.6 LÁCTEOS SAN DIEGO:

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.
- El número de empleados es de 5 personas.
- La producción diaria es de 5.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto veredal.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con Trampa de Grasas, tanque séptico y FAFA.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.7 LÁCTEOS SARITA:

- Los productos elaborados son: queso doble crema y requesón.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 11 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- El número de empleados es de 2 personas.
- La producción diaria es de 4.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto veredal.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con Trampa de Grasas.
- El lactosuero obtenido lo utilizan para el proceso de requesón y el suero resultante se lo llevan para pastos.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.8 LÁCTEOS CHIRAN:

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 8:00 am hasta las 2:00 pm.
- El número de empleados es de 2 personas.
- Se encuentran conectados al acueducto veredal
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 12 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta Trampa de Grasas.
- El lactosuero obtenido se lo llevan personas particulares para la alimentación porcina.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.9 LÁCTEOS LA PLAYA:

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.
- El número de empleados es de 3 personas.
- La producción diaria es de 5.500 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto veredal
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con una trampa de grasas
- El suero obtenido del requesón lo vierten al alcantarillado.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 13 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.10. ALEJANDRA

En el momento de la visita, de acuerdo a lo manifestado por el representante legal del establecimiento no se realiza procesamiento de lácteos, el proyecto se encuentra suspendido.

Se requiere seguir realizando seguimiento al establecimiento con el fin de determinar su funcionamiento

3.11. LACCHING

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.
- El número de empleados es de 4 personas.
- La producción diaria es de 3000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto veredal
- Se encuentran conectados al Alcantarillado rural
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con una trampa de grasas
- El suero obtenido de la elaboración del requesón lo vierten al alcantarillado.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 14 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados

3.12. LA TRADICIONAL

- El producto elaborado es: queso doble crema, requesón.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.
- El número de empleados es de 2 personas.
- La producción diaria es de 800 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto del municipio
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con una trampa de grasas
- El suero obtenido del requesón lo vierten al alcantarillado.
- No presenta Caracterización Físicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.13. LACTEOS MI REGION

- El producto elaborado es: queso doble crema, requesón.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 15 de 35	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- Laboran los 7 días de la semana, desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.
- El número de empleados es de 8 personas.
- La producción diaria es de 12.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto veredal.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con cajillas de aforo y muestreo, 2 trampa de grasas, tanque séptico, 1 FAFA, 1 biofiltro, 1 sedimentador.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.14. POWER MILK

- El producto elaborado es: queso doble crema, quesillo, mosarella especial.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 7:00 am hasta las 4:00 pm.
- El número de empleados es de 20 personas.
- La producción diaria es de 23.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto de la empresa de servicios públicos COOPSERCUM.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 16 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- Se encuentran conectados al Alcantarillado veredal
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento cuenta con cajillas de aforo y muestreo, 2 trampas de grasas, 1 FAFA, 1 sedimentador.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- Lactosuero se regala
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.15. LÁCTEOS LLANO GRANDE

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 7 días de la semana, desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm.
- El número de empleados es de 3 personas.
- La producción diaria es de 2.000 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto urbano.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento no cuenta con sistema de tratamiento.
- No presenta Caracterización Fisicoquímica.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 17 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- Se regala el lactosuero
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

3.16. LACTEOS LA CUMBALEÑA

Mediante oficio radicado en CORPONARIÑO, el representante legal manifiesta que no seguirá realizando actividades de transformación de lácteos, asimismo, en visita de inspección ocular se estableció que no se encuentra en funcionamiento.

3.17. LACTEOS MONARCA

- El producto elaborado es: queso doble crema.
- Laboran los 6 días de la semana, desde las 8:00 am hasta las 2:00 pm.
- El número de empleados es de 3 personas.
- La producción diaria es de 3500 litros de leche.
- Se encuentran conectados al acueducto urbano.
- Se encuentran conectados al Alcantarillado del casco urbano por parte de la Empresa de Servicios Públicos, COOPSERCUM.
- De acuerdo con la visita se verifica que el establecimiento no cuenta con sistema de tratamiento.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 18 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- No presenta Caracterización Físicoquímica.
- No presenta Minuta de Mantenimiento.
- Lactosuero generado se regala
- No presenta Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados
- No presenta registro de venta de suero.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LÁCTEOS SAN JOSÉ



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
NARIÑO

Versión:2

**FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E
INFORME DE CONTROL Y MONITOREO**

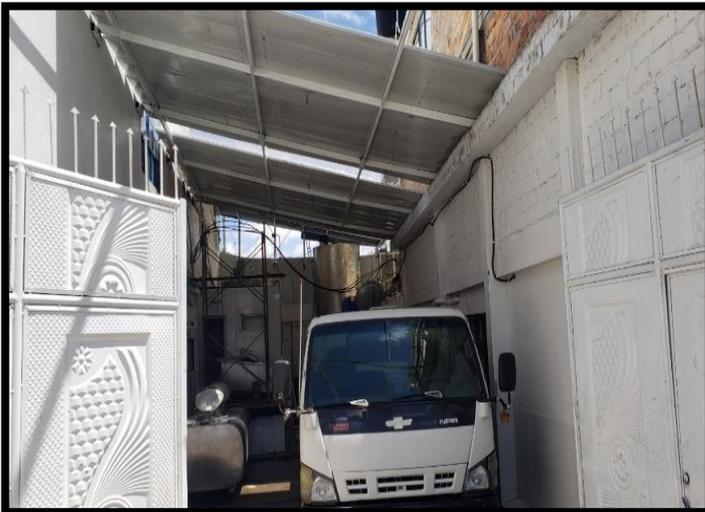
Página: 19 de
35

Fecha: 05/04/2021

Responsable: Subdirector (a) de
Conocimiento y Evaluación
Ambiental



LÁCTEOS SAN ANGEL



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación
Ambiental



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
NARIÑO

Versión:2

**FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E
INFORME DE CONTROL Y MONITOREO**

Página: 20 de
35

Fecha: 05/04/2021

Responsable: Subdirector (a) de
Conocimiento y Evaluación
Ambiental



PRODUCTORA Y COMERCIALIZADOR LA EXCELENCIA SAS



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación
Ambiental



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
NARIÑO

Versión:2

**FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E
INFORME DE CONTROL Y MONITOREO**

Página: 21 de
35

Fecha: 05/04/2021

Responsable: Subdirector (a) de
Conocimiento y Evaluación
Ambiental



LÁCTEOS LA VAQUITA



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación
Ambiental



LÁCTEOS VITAMILK



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación
Ambiental



LÁCTEOS SAN DIEGO



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental



LÁCTEOS SARITA



LÁCTEOS CHIRAN



LÁCTEOS LA PLAYITA



LACTEOS ALEJANDRA



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 27 de 35	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

LACTEOS LACCHING



LACTEOS LA TRADICIONAL



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
NARIÑO

Versión:2

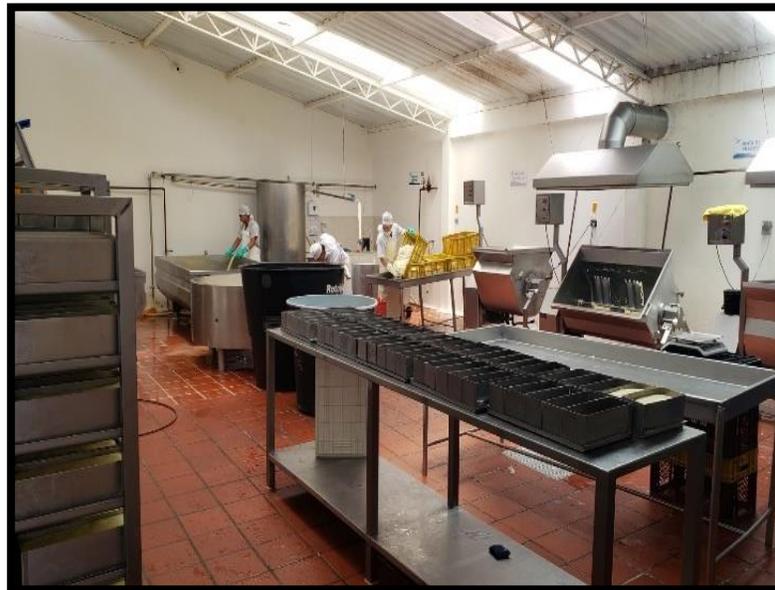
**FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E
INFORME DE CONTROL Y MONITOREO**

Página: 28 de
35

Fecha: 05/04/2021

Responsable: Subdirector (a) de
Conocimiento y Evaluación
Ambiental

LACTEOS MI REGIÓN



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación
Ambiental

LACTEOS POWERMILK



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Revisó: Equipo Licencias, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación
Ambiental

LACTEOS LLANO GRANDE



LACTEOS LA CUMBALEÑA



LACTEOS MONARCA



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 32 de 35	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

4. EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN:

Se requiere a la Empresa de Servicios Públicos - COOPSERCUM y a la Alcaldía municipal implementar protocolo de monitoreo a los establecimientos generadores de Aguas Residuales no Domésticas, y dado el caso de incumplimiento de norma de vertimientos de las actividades se deberá informar a CORPONARIÑO, allegando la información pertinente, para iniciar el respectivo proceso Sancionatorio en contra del infractor.

5. MARCO LEGAL

El Decreto 1076 de 2015, establece entre sus Ítems lo siguiente:

Artículo 2.2.3.3.4.10. Soluciones individuales de saneamiento. Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, turístico o industrial, localizado fuera del área de cobertura del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de sistemas de recolección y tratamiento de residuos líquidos y deberá contar con el respectivo permiso de vertimiento.

Artículo 2.2.3.3.5.1. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.

Artículo 2.2.3.3.5.7. Otorgamiento del permiso de vertimiento. La autoridad ambiental competente, con fundamento en la clasificación de aguas, en la evaluación de la información aportada por el solicitante, en los hechos y circunstancias deducidos de las visitas técnicas practicadas y en el informe técnico, otorgará o negará el permiso de vertimiento mediante resolución.

Artículo 2.2.3.3.4.17: (obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado):

- Los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte de prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, de que trata el artículo 3° del Decreto 302 de 2000 o la norma que la modifique, adicione o sustituya, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente.
- Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 33 de 35	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- **Artículo 2.2.3.3.4.18:** (responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado):
 - El prestador será responsable de exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.
 - Cuando el prestador del servicio determine que el usuario y/o suscriptor no está cumpliendo con la norma de vertimiento al alcantarillado publico deberá informar a la Autoridad Ambiental competente, allegando la información pertinente, para que esta inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.

Resolución 631 del 2015: Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Ley 1955 de 2019: POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.

Artículo 13°: Solo requiere permiso de vertimiento la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo.

Así las cosas, es la “ley” la que ahora determina que solo requiere permiso de vertimientos la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo, por lo cual, la descarga de aguas residuales no domésticas- ARnD al alcantarillado público, hoy en día no requiere de la obtención de vertimientos; sin embargo, los usuarios generadores de aguas residuales no domesticas – ARnD están obligados a cumplir la respectiva norma de vertimientos de su actividad (Resolución 631 de 2015).

Ley 2387 del 25 de julio de 2024: Por medio del cual se modifica el Procedimiento Ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas, para prevenir y sancionar los infractores y se dictan otras disposiciones.

6. CONCEPTO TÉCNICO:

De acuerdo a las Visitas de Inspección Ocular realizadas los días 21 y 22 de agosto 2024, en el Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO conceptúa lo siguiente:

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 34 de 35	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

Se determinó que los establecimientos no están cumpliendo con la Normatividad Ambiental Vigente para descargas de sus aguas residuales, previo tratamiento al alcantarillado.

Por tanto, se requiere la Empresa de Servicios Públicos - COOPSERCUM, para que desde su competencia solicite a los establecimientos Lácteos lo siguiente:

- Implementación u optimización del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Caracterización Físicoquímica, realizada por un laboratorio acreditado por el IDEAM para su respectiva evaluación por parte de la Empresa de Servicios Públicos - COOPSERCUM,
- Minuta de Mantenimiento y registro fotográfico de la actividad ejecutada.
- Certificado de Recolección y Disposición Final de Residuos Peligrosos emitido por una Empresa Certificada y/o informe detallado con evidencia fotográfica de cuál es el proceso que le están realizado a los lodos generados.
- Registro de entrega de suero.
- Verificar los Usos de Suelo emitidos por Planeación Municipal, para el funcionamiento de los diferentes establecimientos.

Los requerimientos anteriormente mencionados deberán ser presentados por la Empresa de Servicios Públicos de Cumbal - COOPSERCUM a CORPONARIÑO, en un informe específico con su debida documentación, sus respectivos anexos y registros fotográfico para ser evaluados y determinar las medidas preventivas de suspensión de actividades temporales o definitivas como también los procesos sancionatorios establecidos en la Ley 2387 de 2024.

La Empresa de Servicios Públicos de Cumbal – COOPSERCUM y la Administración del Municipio de Cumbal, tendrá 15 hábiles para presentar los anteriores requerimientos.

De igual manera, se realizan los respectivos requerimientos de implementación, optimización y puesta en marcha de los sistemas de tratamiento, manuales de mantenimiento y operación, certificado de disposición de lodos a cada una de las procesadoras lácteas.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), como Autoridad Ambiental del Departamento de Nariño, realiza seguimiento periódico a los establecimientos generadores de

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 35 de 35	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

vertimientos y supervisa los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los municipios en el Departamento. Sin embargo, es importante destacar que la responsabilidad recae exclusivamente en los municipios, como entidades territoriales, o en las empresas prestadoras de servicios públicos, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia y la Ley 142 de 1994.

CORPONARIÑO, se reserva el derecho de solicitar nueva información si el proyecto así lo amerite con el objeto de dar un adecuado manejo ambiental al establecimiento como a su área de influencia.

El incumplimiento a los requerimientos solicitados podrá conllevar a la Imposición de Medidas Preventivas o de Procesos Sancionatorios de acuerdo con lo establecido en la Ley 2387 de 2024, decretos reglamentarios o norma que adicione, modifique o sustituya.

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL


Proyectó: KAREN BOLAÑOS TORO
 Ingeniera Contratista – SUBCEA


Proyecto: JAIRO ALONSO MUÑOZ
 Ingeniero Contratista – SUBCEA


Proyecto: JUAN CARLOS MENDOZA
 Ingeniero Contratista – SUBCEA


Proyecto: JHON CASANOVA
 Profesional universitario – SUBCEA


Reviso: DANIEL PAGUAY
 Ingeniero Contratista – SUBCEA


Revisó: ANA GABRIELA ARTEAGA
 Profesional universitario – SUBCEA


Revisó: GERMAN BASTIDAS
 Profesional universitario – SUBCEA


Vo. Bo. PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
 Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Nota: Este formato no aplica para los controles y monitoreos del procedimiento Concesión de aguas superficiales y subterráneas, ocupación de cauce y plan de uso eficiente y ahorro del agua, debido a que el procedimiento tiene diseñado su propio formato.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

